

Guayaquil, 28 de Enero del 2020

Señores

**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LESGAU S.A.**

Ciudad

**INFORME DEL COMISARIO POR EL EJERCICIO 2019**

Señores accionistas:

De conformidad con la Resolución No. 14 de la Superintendencia de Compañías, del 18 de Septiembre de 1992, presento a ustedes el INFORME DEL COMISARIO correspondiente al Ejercicio del 2019:

**1. CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y DE LAS RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL POR PARTE DE LOS ADMINISTRADORES:**

La administración de la empresa ha observado adecuadamente las disposiciones legales y las Resoluciones de la Junta de Accionistas durante el ejercicio 2019. Las actas de junta general reposan en los archivos de la compañía.

**2. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO DE LA EMPRESA:**

Los procedimientos de control interno han sido razonables durante este ejercicio. La empresa cumple oportunamente con todas las obligaciones con las diferentes instituciones de control.

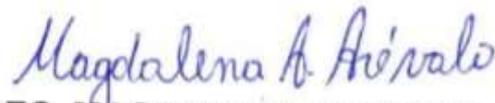
**3. OPINIÓN SOBRE LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS:**

La empresa no efectuó operaciones en este ejercicio económico, en mi opinión la empresa refleja razonablemente su situación al cierre del ejercicio.

**4. OBSERVANCIA DEL ART. 321 (Hoy Art. 279) DE LA LEY DE COMPAÑÍAS :**

En mi opinión, los administradores han observado adecuadamente las disposiciones del Art. 279 de la Ley de Compañías.

De los señores accionistas muy atentamente,



**EC. MAGDALENA AREVALO**  
**Comisario**  
**C. C. No. 0918911819**